

UN PASADO DE ANTEAYER

El pasado son unas páginas que la sociedad vasca continúa releyendo dividida. Porque son páginas distintas las que conforman la memoria de cada cual, aunque versen sobre los mismos hechos. El pasado es la recreación presente de aquello que unos vivieron, de lo que otros oyeron hablar y de lo que muchos prefieren olvidar. No hay una memoria colectiva, porque se ve atenuada entre el recuerdo, la reivindicación y la indiferencia.

El lehendakari Urkullu se mostró ayer indignado al entender que el PP le achacaba un ánimo 'blanqueador' en el diseño del programa 'Herengun!' (Anteayer). Solo la inquina partidaria podría justificar semejante imputación. Pero un Gobierno no puede responsabilizarse únicamente de lo que hace, alegando que sus intenciones son honestas. Ha de hacerse cargo también de sus consecuencias. Porque su afán didáctico no se dirige a una sociedad plenamente normalizada en términos de convivencia y cohesión ética; no se dirige a adolescentes deliberadamente críticos sobre lo que les cuentan. Urkullu no puede olvidar que hay, en el País Vasco, una voluntad activa por blanquear el pasado terrorista. Ese es el problema al que se enfrenta cualquier material sobre el pasado reciente. Ese y la pretensión de que con la edición de la unidad didáctica quede zanjado el tema para siempre.

La memoria no puede ser el resultado de un compromiso político, sujeto a una transacción o dictado por mayoría.

ANÁLISIS KEPA AULESTIA

La reclamación de la verdad, enterrada junto a la víctima, advierte de que las memorias y las historias presentan carencias imperdonables e interpela, sobre todo, a los victimarios y a sus valedores



Tampoco la historia académica puede escribirse mediante ese procedimiento. Es ahí donde, desde un principio, el Gobierno o la Secretaría de Paz y Convivencia asumieron un rol que en ningún caso corresponde al poder político. No solo porque así acaban confundiendo memoria e historia, sino porque ambas son reducidas a una versión tan convencional sobre el pasado que ni sintoniza con la memoria, ni ofrece mimbres académicos que estimulen la libertad de cátedra y su contestación. Entre el riesgo de que en las aulas y en los hogares de Euskadi se impartan y transmitan interpretaciones que contextualicen el Mal terrorista, lo justifiquen e incluso lo celebren, y la edición oficial de contenidos al respecto, que por sí mismos son motivo de controversia, siempre sería mejor lo primero. Sería más claro y permitiría un debate sin contemplaciones.

El problema de fondo que presentan la memoria de los vascos vivos y la historia a impartir sobre el pasado reciente –nada menos que de 'Anteayer'– es que una y otra se están redactando demasiado pronto. Es decir, cuando persiste toda una corriente política y de opinión necesitada de «blanquear» lo ocurrido en tanto que lo reivindica. Los acontecimientos se han sucedido así; sin vencidos ni vencedores desde el punto de vista del balance histórico. De modo que la verdad y la memoria de los terroristas convictos adquieren tanto o más peso que la verdad y la memoria de sus víctimas; por

Quien como Otegi nunca ha condenado la violencia de ETA no puede arremeter contra las déficits del sistema

el propio hecho de que los primeros actuaban y pueden explicar sus porqués, mientras las segundas se limitaban a padecer y siguen preguntándose por qué.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha resuelto que el juicio en la Audiencia Nacional contra Arnaldo Otegi y otros cuatro encausados por 'Bateragune' pudo ser parcial por la presencia de la magistrada Ángela Murillo en el tribunal. La pena de cárcel impuesta entonces no es reversible, ni resarcible por el Estado. Porque el TEDH no lleva su reproche hasta la absolución sobrevinida de los condenados. Solo cabe que estos recurran su inhabilitación ante el Supremo. Esta semana se nos ha recordado que la memoria y la historia están especialmente en los actos judiciales.

Y nos ha ofrecido la otra cara: el testimonio de Iñigo Lidón, hijo del magistrado José María Lidón, denunciando la negligente investigación sobre el asesinato de su padre. Denuncia coincidente con la de otros muchos deudos de víctimas de ETA. Ni siquiera la parcialidad de su enjuiciamiento en el caso 'Bateragune' legitima a quien siempre se ha negado a condenar o deplorar siquiera la violencia de ETA, Arnaldo Otegi, a arremeter contra las dobleces y los déficits del sistema democrático. La reclamación de la verdad, enterrada junto a la víctima, advierte de que las memorias y las historias presentan carencias imperdonables e interpela, sobre todo, a los victimarios y a sus valedores.